

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	5
seis — — — — —	10
Anuncios particulares, la línea	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas	6'25
seis — — — — —	12'50
Número suelto	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia, con fecha de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha el Profesor Recasens me dice:

«El Profesor de Medicina que suscribe tiene el honor de participar a V. E. que S. M. la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.) ha dado a luz con toda felicidad un robusto Infante, a las ocho y cuarto de la mañana.

«Tanto S. M. la Reina como su Augusto hijo, continúan sin novedad.»

«Lo que de orden de S. M. tengo la satisfacción de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 24 de Octubre de 1914.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Octubre de 1914.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dirige en el día de hoy la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: El Profesor Recasens, con esta fecha me dice:

«Tengo el honor de participar

a V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y S. A. el Infante recién nacido continúan en estado satisfactorio.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 25 de Octubre de 1914.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Octubre de 1914.)

2520

TESORERÍA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al actual cuarto trimestre del ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia, en los días del mes de Noviembre próximo que se designan a continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

Zona de la Capital.—Recaudador, D. Pablo Yuste.

Días, del 1 al 25.

Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borrequero

Adrada de Pirón, día 8.

Basardilla, 3 y 4.

Brieva, 3.

Cuesta, 5 y 6.

Espirdo, 2.

Higuera, 2.

Lastrilla, 13.

Losana, 8.

Santo Domingo de Pirón, 4.

Torreiglesias, 6 y 7.

Zamarramala, 10 y 11.

Zona de Valverde.—Recaudador, don Avelino Escorial

Abades, días 8 y 9.

Fuentemilanos, 2 y 3.

Huertos, 3 y 4.

Encinillas, 1 y 2.

Madrona, 6 y 7.

Hontanares, 1 y 2.

Roda, 4 y 5.

Valseca, 9 y 10.

Valverde, 10 y 11.

Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García

Collado Hermoso, día 3.

Pelayos, 2.

Palazuelos, 10 y 11.

Salceda, 5.

Santiuste de Pedraza, 8 y 9.

Sotosalbos, 4.

San Ildefonso, 12 y 13.

Torrecaballeros, 6 y 7.

Trescasas, 8.

Zona de Turégano.—Recaudador, don Justo Velasco

Otones, día 1.

Cubillo, 2.

Valdevacas y El Guijar, 3.

Muñoveros, 4 y 5.

Veganzones, 6 y 7.

Turégano, 8 y 9.

Cabañas, 10.

Caballar, 12.

Zona de Escalona.—Recaudador, don Fernando Escorial

Aldea del Rey, días 1 y 2.

Bernúy de Porreros, 15 y 16.

Cantimpalos, 13 y 14.

Escalona, 3 y 4.

Escarabajosa de Cabezas, 9 y 10.

Escobar, 11 y 12.

Mozoncillo, 5 y 6.

Sauquillo, 7 y 8.

Zona de Carbonero el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo

Anaya, día 5.

Añe, 13.

Carbonero de Ahusín, 3 y 4.

Carbonero el Mayor, 10 y 11.

Garcillán, 6 y 7.

Juarros de Ríomoros, 14.

Martín Miguel, 15 y 16.

Tabanera la Luenga, 9.

Yanguas, 1 y 2.

Zona del Espinar.—Recaudador, don Domingo Hernández

El Espinar, días 5 y 6.

Hontoria, 5.

La Losa, 6.

Navas de San Antonio, 3 y 4.

Ortigosa del Monte, 2.

Otero de Herreros, 7 y 8.

Revenga, 7.

Valdeprados, 1.

Vegas de Matute, 3 y 4.

Zarzuela del Monte, 1 y 2.

Zona de Cuéllar.—Recaudador, D. Tomás García Acebes.—Auxiliar, D. Pablo Soria

Valledado, días 1 y 2.

Frumales, 3.

Fuentepelayo, 4 y 5.

Aguilafuente, 6 y 7.

Hontalbilla, 8 y 9.

Mata de Cuéllar, 10.

Lastras de Cuéllar, 11 y 12.

Adrados, 14 y 15.

Cuéllar, 16, 17, 18 y 19.

San Cristóbal de Cuéllar, 20.

Auxiliar, D. Nicolás Avellón

Torreadrada, días 1 y 2.

Castro de Fuentidueña, 3.

Cobos de Fuentidueña, 4.

San Miguel de Bernúy, 5.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 6 y 7.

Fuentidueña, 8.

Calabazas, 9.

Fuentesauco, 10 y 11.

Cozuelos de Fuentidueña, 15.

Fuentepiñel, 16.

Torrecilla del Pinar, 17 y 18.

Auxiliar, D. Nemesio Velasco

Cuevas de Provanco, días 1 y 2.

Valtiedas, 3 y 4.

Fuentesoto, 5 y 6.

Sacramenia, 7 y 8.

Laguna de Contreras, 9.

Aldeasoña, 10.

Membibre, 15.

Vegafria, 16.

Olombrada, 17 y 18.

Moraleja de Cuéllar, 19.

Auxiliar, D. Leonardo Gutiérrez

Navas de Oro, días 2 y 3.

Samboal, 4 y 5.

Fuente el Olmo de Iscar, 6.

Villaverde de Iscar, 7 y 8.

Zarzuela del Pinar, 9 y 10.

Pinarnegrillo, 11.

Sanchonúo, 13.

Pinarejos, 14.

San Martín y Mudrián, 15.

Navalmanzano, 22 y 23.

Auxiliar, D. Martín Arranz

Narros, día 1.

Reimondo, 2.

Fresneda de Cuéllar, 3.

Arroyo de Cuéllar, 4.

Chañe, 5 y 6.

Campo de Cuéllar, 7 y 8.

Chatún, 9.

Gomezerracín, 10 y 11.

Fuentes de Cuéllar, 17.

Lovingos, 18.

Dehesa de Cuéllar, 19.

Zona de Riaza.—Recaudador,

D. Julián Alonso

Linares, día 1.

Maderuelo, 2 y 3.

Valdevarnés, 4.

Fuentemizarra, 5.

Cedillo de la Torre, 6 y 7.

Cilleruelo de San Mamés, 8.

Campo de San Pedro, 9.

Alconada, 10.
Riaza, 24 al 30.
*Zona de Honrubia.—Recaudador,
D. Elías Provencio*

Aldeanueva de la Serrezuela, día 2.
Aldehorno, 3 y 4.
Honrubia, 27 y 28.
Montejo de la Serrezuela, 6 y 7.
Moral, 12 y 13.
Pradales, 11.
Valdevacas de Montejo, 8.
Villaverde de Montejo, 20.

*Zona de Fresno de Cantespino.—
Recaudador, D. Manuel Moreno*

Aldeanueva del Monte, día 4.
Cascajares, 12.
Corral de Ayllón, 11.
Fresno de Cantespino, 14.
Pajares de Fresno, 13.
Riaguas de San Bartolomé, 7.
Riahuelas, 6.
Sequera de Fresno, 5.

*Zona de Ayllón.—Recaudador,
D. Francisco Sanz Gómez*

Ayllón, días 6 y 7.
Aldealengua de Santa María, 5.
Languilla, 25.
Ribota, 12.
Ríofrío de Riaza, 14.
Saldaña, 10.
Santa María de Riaza, 8.
Valvieja, 11.

*Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador,
D. Juan Cuenca*

Becerril, día 3.
Serracín, 4.
Villacorta, 5.
Madriguera, 9 y 10.
Estebanvela, 7 y 8.
Santibáñez de Ayllón, 5 y 6.
Muyo, 11.
Grado, 17.
Negredo, 23.

*Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—
Recaudador, D. Hilario Sancho*

Aldeanueva del Codonal, días 7 y 8.
Aldehuela del Codonal, 7.
Aragoneses, 2.
Coca, 5 y 6.
Codorniz, 9 y 10.
Juarros de Voltoya, 17.
Marazoleja, 1.
Marazuela, 1.
Martín Muñoz de las Posadas, 18 y 19.
Melque, 15 y 16.
Montuenga, 9 y 10.
Nieva, 3 y 4.
Ochando, 15 y 16.
Rapariegos, 20 y 21.
Santa María de Nieva, 12 y 13.
Tabladillo, 2.

*Zona de Villacastín.—Recaudador,
D. Victorio Gozalo*

Ituero, día 3.
Lastras del Pozo, 5.
Marugán, 9.
Migueláñez, 13 y 14.
Monterrubio, 4.
Sangarcía, 8 y 9.
Villacastín, 1 y 2.
Villoslada, 9.

*Zona de Labajos.—Recaudador,
D. Victorio Gozalo*

Balisa, día 17.
Bercial, 6.
Cobos de Segovia, 7.
Etreros, 8.
Jemeniño, 7.
Hoyuelos, 18.
Labajos, 3 y 4.
Laguna Rodrigo, 2.
Muñopedro, 5 y 6.

*Zona de Santiuste de San Juan Bautista.—
Recaudador, D. Hilario Sancho*

Bernúy de Coca, día 16.
Ciruelos de Coca, 13.
Donhierro, 3.
Fuente de Santa Cruz, 9 y 10.
Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.

Montejo de Arévalo, 5 y 6.
Moraleja de Coca, 11.
Nava de la Asunción, 5 y 6.
San Cristóbal de la Vega, 7 y 8.
Santiuste de San Juan Bautista, 22 y 23.
Tolocirio, 4.
Villagonzalo, 14.
Villeguillo, 12.

*Zona de Bernardos.—Recaudador,
D. Bonifacio Gozalo*

Armuña, días 2 y 3.
Bernardos, 15 y 16.
Domingo García, 5.
Miguel Ibáñez, 4.
Ortigosa de Pestaño, 17.
Paradinas, 7 y 8.
Pinilla-Ambroz, 6.

*Zona de Sepúlveda.—Recaudador,
D. José Sanz Lagarto*

Sepúlveda, días 3, 4 y 5.
*Zona de Cerezo de Arriba.—Recaudador,
D. Mamerto Vega*

Casla, días 2 y 3.
Cerezo de Abajo, 6 y 7.
Cerezo de Arriba, 7 y 8.
Pradena, 1 y 2.
Sigüero, 4 y 5.
Sigueruelo, 3 y 4.
Santa Marta, 8 y 9.
Santo Tomé del Puerto, 5 y 6.
Ventosilla, 9 y 10.

*Zona de Barbolla.—Recaudador,
D. José Sanz Lagarto*

Aldeonte, día 7.
Barbolla, 8.
Boceguillas, 9 y 10.
Castillejo de Mesleón, 6.
Duratón, 12.
Duruelo, 4.
Perorrubio, 3.
Sotillo, 5.
Turrubuelo, 11.

*Zona de Navares de Enmedio.—Recaudador,
D. Demetrio Casado*

Bercimuel, día 6.
Encinas, 17.
Fresno de la Fuente, 5.
Grajera, 8.
Navares de Ayuso, 18.
Navares de Enmedio, 19 y 20.
Pajarejos, 7.
Urneñas, 21 y 22.

*Zona de San Pedro de Gaillos.—Recaudador,
D. Lorenzo del Barrio*

Aldealcorvo, día 9.
Castroserna de Abajo, 2.
Castroserna de Arriba, 2.
Condado de Castilnoy, 20 y 21.
Matilla, 23.
San Pedro de Gaillos, 11 y 12.
Valdesimonte, 7.
Vallernela de Pedraza, 5.
Vallernela de Sepúlveda, 18 y 19.

*Zona de Cantalejo.—Recaudador, don
Gregorio Sanz Tejedor*

Aldeonsancho, día 11.
Cabezuela, 7 y 8.
Cantalejo, 20 y 21.
Fuenterrebollo, 18 y 19.
Navalilla, 12.
Puebla de Pedraza, 9.
Rebollo, 6.
Sebúlcór, 10.

*Zona de Pedraza de la Sierra.—Recaudador,
D. Pedro Blanco*

Aldealengua de Pedraza, días 7 y 8.
Arahuetes, 15.
Arevalillo, 16.
Arcones, 2 y 3.
Gallegos, 6 y 7.
Matabuena, 4 y 5.
Navafria, 22 y 23.
Orejana, 11.
Pedraza, 12 y 13.
Torre Val de San Pedro, 9 y 10.

*Zona de Carrascal del Río.—Recaudador,
D. Hilarion Adrados*

Carrascal del Río, días 4 y 5.

Castriello de Sepúlveda, 7.
Castrojimeno, 4.
Castroserracín, 3.
Hinojosas, 6.
Navares de las Cuevas, 3.
Valle de Tabladillo, 5 y 6.
Villaseca, 7.
Villar de Sobrepaña, 8 y 9.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes.

Segovia, 27 de Octubre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Carlos Vera.

2516

Alcaldía constitucional de Segovia

Encontrándose recogida en la casa de D. Agapito Martín (Posada del Gallo), una pollina que se hallaba extraviada, y no habiéndose presentado persona alguna á reclamarla, se procederá á su venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 31 del actual, de once á doce de la mañana.

Lo que se anuncia al público á fin de que, los que deseen tomar parte en dicha subasta, concurren á esta Alcaldía, donde se verificará el acto, en el día y hora expresados.

Segovia, 23 de Octubre de 1914.—El Alcalde, P. A., Casimiro Lozano.

2514

Alcaldía de Monterrubio

Según me comunica el vecino de esta localidad, D. Justo Martín Herranz, en la noche del día 19 del actual, le ha sido extraviado el semoviente de las señas que á continuación se expresan:

Una burra blanca oscura, un corazón en la frente, edad cerrada, herrada de las manos, la cola un poco pelada, alzada cinco cuartas y media.

Monterrubio, 23 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Hipólito Alvarez.

2490

Alcaldía de Bernúy de Coca

Hallándose terminadas las listas de la contribución urbana de este pueblo y año de 1915, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente vea la luz pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes que en la misma figuran, puedan examinarlas y entablar las reclamaciones que á su derecho convengan; pues pasado dicho plazo, no serán oídas las que se presenten.

Bernúy de Coca, 22 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Juan Sanz.

2505

Alcaldía de Linares

Hallándose confeccionados los documentos siguientes: Padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales, matrícula de subsidio industrial y listas cobratorias de la riqueza urbana, para el próximo ejercicio de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á partir de la fecha de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los individuos en dichos documentos comprendidos puedan enterarse y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes á su derecho; pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Linares, 22 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Daniel Antón.

2515

Alcaldía de Garcillán

Terminadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para el año de 1915, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde el que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para oír reclamaciones que versarán sobre errores aritméticos ó de copia.

Garcillán, 23 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Fernando Martín.

2512

Alcaldía de Otones

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo, para el próximo año de 1915 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, pueden examinarle los contribuyentes que en el mismo figuran y presentar por escrito sus reclamaciones; pues pasado dicho plazo, no serán admisibles las que se presenten.

Otones, 22 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Galo Martín.

2517

Alcaldía de Honrubia

Habiéndose terminado el deslinde que fué acordado por esta Corporación el día 20 de Septiembre último, según está publicado en el BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día 30 de dicho mes; se hace saber al público para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten los contribuyentes propietarios que se crean perjudicados, las reclamaciones que crean convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, para lo cual se tiene señaladas las horas de nueve á doce de la mañana.

Honrubia, 22 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Francisco Gil.

2493

Alcaldía de Navares de Enmedio

Terminada la lista cobratoria de edificios y solares de este término municipal formada para el próximo año de 1915, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para en el período de ocho días, oír las reclamaciones que contra los mismos se incoen.

Navares de Enmedio, 21 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Narciso Martín.

2511

Alcaldía de Remondo

Terminado el repartimiento vecinal del impuesto de consumos de este distrito municipal, formado para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde aquél en que este anuncio sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; á fin de que durante el indicado plazo, puedan los contribuyentes en él comprendidos presentar las reclamaciones que crean justas; advirtiéndose que asimismo se admitirán las que se hagan verbales en el acto de la sesión de resolución de reclamaciones.

Remondo, 24 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Laureano García.

2502

Alcaldía de Sepúlveda

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formado por este Ayun-

tamiento para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren oportunas durante dicho plazo; pues pasado que sea, no se admitirá ninguna.

Sepúlveda, 21 de Octubre de 1914.— El Alcalde, Hilario G. de Dios.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Valle de Tabladillo
Santa María la Real de Nieva
Ayllón
Cobos de Fuentidueña
Fuentesauco
Aldeacorbó y Consuegra
Labajos
Miguel Ibáñez
Cuevas de Provanco
Pinilla Ambroz
Ribota

Por el plazo de ocho días

- Torreclilla del Pinar
Montejo de la Vega de la Serrezuela
Villacorta

Por el plazo de diez días

- Villaverde de Iscar

2509

Alcaldía de Santa María la Real de Nieva

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito municipal por los conceptos de rústica y pecuaria, así como las listas cobradoras de edificios y solares, formados para el año próximo de 1915, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante el indicado plazo, puedan los contribuyentes en ellos comprendidos presentar las reclamaciones que crean justas; advirtiéndose, que no serán admitidas aquellas que se hagan transcurrido el mismo.

Santa María la Real de Nieva, a 23 de Octubre de 1914.— El Alcalde, Francisco González.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Aldeanueva de la Serrezuela
Eovingos
Villagonzalo
Monterrubio
Arroyo de Cuéllar
Perorrubio
Castroserracín
Cabañas
Sigüero
Basardilla
Caballar
Atrados
Arahnetes
Sanchoñuño
Anaya
Ribota
Villacorta
Otones
Collado Hermoso
Hoyuelos
Fuente el Olmo de Iscar
Navafria
Santuste de San Juan Bautista
Lastrilla
Fuentesauco
Ventosilla y Tejadilla
Valdeprados
Pinarnegrillo
Signeruelo
Navares de Enmedio
Rebollo
Cantimpalos
Bernúy de Coca

- Vegafria
Remondo
Balisa
Membibre
Valverde
Aldeasofia
Sacramenia
Domingo Garcia
Martin Muñoz de la Dehesa
Carrascal del Rio
Fuenterrebollo
Valseca

Por el plazo de quince días

- Villaverde de Iscar
Torrecilla del Pinar
San Cristóbal de la Vega
Miguel Ibáñez
Cuevas de Provanco
Pelayos
Rapariegos

Por el plazo de diez días

- Hinojosas
Añe
Hontalbilla

2498

Alcaldía de Labajos

Terminada la confección de la matrícula de industrial en la que están comprendidos los que ejercen industrias dentro de este término municipal; se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Labajos, 18 de Octubre de 1914.— El Alcalde, José Aguiña.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Aldeacorbó y Consuegra
Miguel Ibáñez
Cuevas de Provanco
Ribota
Villaverde de Iscar

Por el plazo de ocho días

- Villacorta

2518

Juzgado de primera instancia e instrucción de Almadén

San Vicente, Camilo, natural de Olombrada (Segovia), de treinta y cinco años, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por viajar sin billete en el tren 55 desde Almorchón a Chillón, la noche del 18 de Junio último, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión, hasta que preste fianza metálica de quinientas pesetas.

Almadén, 19 de Octubre de 1914.— El Juez instructor, José Bonán.

2521

Juzgado municipal de Segovia

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez municipal de esta Capital, en providencia dictada hoy en el juicio verbal seguido contra Luis Marzán Arana, sobre uso de armas, y cuyo paradero se ignora, tiene acordado se le cite de comparencia para ante este Juzgado, sito en la calle de los Viejos, núms. 1 y 3, para el día 11 del actual, que tendrá lugar la celebración de dicho juicio; y se le previene que si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Segovia, 21 de Octubre de 1914.— Julián Sainz.— El Secretario, Carlos Navarro y Grassa.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Seguridad

Resultado del sorteo verificado para determinar el orden en que actuarán los señores que han de tomar parte en las oposiciones a plazas de aspirantes al Cuerpo de Vigilancia, convocadas por Real orden de 16 de Enero último.

(Conclusión a la GACETA del 7 de Octubre.)

- 1.344 Enrique Ortiz Cármeño
1.345 Rafael Martín Carvajal
1.346 Francisco Pardo Ramírez
1.347 Cesáreo Bocelo Ameijeiras
1.348 José Angel Olivares Dómine
1.349 Guillermo Núñez Rey
1.350 Antonio Ricard Pérez
1.351 José Martínez Laguna
1.352 Luis Martínez Martínez
1.353 Eduardo Ortega Calatrava
1.354 Jerónimo Zaballos Sánchez
1.355 Cecilio de la Rosa Brunot
1.356 Miguel Calvo García
1.357 Lucas José Gura Pajares
1.358 Bernardino Fernández González
1.359 Jesús Trabazo Rojo
1.360 Gabriel Capellá Arnau
1.361 Francisco Bolaños Muñoz
1.362 Valentín Rubio García
1.363 Eugenio Escribano Martínez
1.364 Emilio Gallur Romero
1.365 José Martínez de Céspedes Nicoli
1.366 Juan Valencia Martínez
1.367 Luis Bas Lacasa
1.368 Deogracias Panadero Pascual
1.369 Marcelino López Peralta
1.370 Ramón Betes Checa
1.371 Zoilo Gamboa Rodríguez
1.372 Luis Gutiérrez Sanz
1.373 Fernando Gutiérrez Fresno
1.374 Santiago Luis Rodríguez
1.375 José Martín Castilla
1.376 Enrique Jové Larega
1.377 Luis José Milán Olombrada
1.378 Francisco Robles Fernández
1.379 Manuel Palot Cuenca
1.380 Joaquín Montagur Pijuán
1.381 Antonio Gasoso Fernández
1.382 Tomás Pérez Torrijano
1.383 Mannel Serrano Muñoz
1.384 Francisco Menéndez Rodríguez
1.385 Vicente Fernández de Coca
1.386 José María Rodero Castilla
1.387 Diego Casas Rodríguez
1.388 Fernando Roglá Juan
1.389 Juan Bernardo Muñoz Salazar
1.390 Agustín Pajares Lobo
1.391 Fermín Oliva Flores
1.392 Pablo Torres Villavieja
1.393 Juan Francisco Martínez Reuenco
1.394 José Ortiz García
1.395 Lisardo Molina Moreno
1.396 Manuel Morales Aparicio
1.397 Francisco León León Fernández Coca
1.398 Antonio Ferras de la Costa
1.399 Cecilio García Vinué
1.400 Juan González Aguilar
1.401 Rafael Astray Mato
1.402 Francisco Parra Bordetas
1.403 José Pego San Pedro
1.404 Alberto Elizari Simón
1.405 Melchor Navarro Saldaña
1.406 Evaristo Peña Velasco
1.407 Adoración García Aranda Martín Jorero
1.408 Gregorio Vicente García
1.409 Enrique Levit Calleja
1.410 Julián Martín Agnado
1.411 Rodrigo García Alejo Arguas
1.412 Pascual Romero Gras
1.413 Vicente Ugena Gómez
1.414 Joaquín Morales Walter
1.415 Miguel Navarrete de la Cruz
1.416 Rafael Álvarez Franco
1.417 Angel Madrigal Gómez

- 1.418 Primitivo Oeón Más
1.419 Alfredo Casal Atienza
1.420 José Sanz Sánchez
1.421 Juan Palomares Serra
1.422 José Fuentes Casado
1.423 Gabriel Giménez Guar
1.424 José Urrutia García
1.425 Francisco García García
1.426 Gabriel Llanos González
1.427 Eduardo García Asenjo
1.428 Francisco Molina García
1.429 José Sánchez Domínguez
1.430 Angel García Vianés
1.431 León Arroyo Caballero
1.432 Manuel Alvarez Cebollino
1.433 Félix Fernando Millor Arregui
1.434 Pedro Bermejo Cerezo
1.435 Augusto Valcárcel Garijo
1.436 Joaquín Acuña Núñez
1.437 Alfredo Rexach Font
1.438 Policarpo Román Lillo
1.439 Francisco Ortiz Martínez
1.440 Eugenio Molines Tomás
1.441 Juan Antonio Rodríguez Hernández
1.442 Federico García Ureña
1.443 Julio Sánchez Pérez
1.444 Cipriano Ladislao Puig Guerrero
1.445 Francisco Boned Merchán
1.446 Carlos Espián Faysá
1.447 César García Jiménez
1.448 Carlos Manuel Villa González
1.449 Manuel Bedmar Nieto
1.450 Francisco Vigil Ugalde
1.451 Florentino Redondo Sánchez
1.452 Manuel Leal Saavedra
1.453 Lucas Pérez Muñoz
1.454 José Vázquez de Castro
1.455 José García Díaz
1.456 Santiago Matía Matía
1.457 Ramón Pérez Yagüe
1.458 Estanislao Palacios Sauras
1.459 Hermenegildo Blanco Soria
1.460 José María Portalés Ruiz
1.461 Adolfo Morán Díaz
1.462 José García Moleres
1.463 Domingo Escriña Meseguer
1.464 Carlos González Pinto
1.465 Julio Pérez Agudo
1.466 Marcial Hinestrosa Ramiro
1.467 Ciro de Rojas Velázquez
1.468 Leandro Rivera García
1.469 Florentino Llandres Guinea
1.470 Aristión Pescador Goyano
1.471 Manuel María Castellar Sáinz Pardo
1.472 Indalecio Díaz Canseco Rivera
1.473 Justo A. Losada Vicente
1.474 José Verdura Noguerido
1.475 Rosario Riqueras Selas
1.476 Francisco Avilés Casasolas
1.477 José Llovet Llorens
1.478 Justo Martínez Poblador
1.479 Valentín López Cerdón Pastor
1.480 Angel Pablo Campos Herrero
1.481 Jesús Cano Romero
1.482 Carlos Romero Jiménez
1.483 José Romero López
1.484 Eduardo Serrano Baena
1.485 Esteban Sáez de Cáceres
1.486 Santiago Cicalá Aranda
1.487 José Crucés del Río
1.488 José Acosta Guerrero
1.489 Francisco López González
1.490 Antonio Rodríguez Gil
1.491 Juan Federico Jiménez González
1.492 Víctor Cabezah Alarcía
1.493 Demetrio Teruel Sande
1.494 José María Lacartel Fernández
1.495 Pedro Martínez Moneo
1.496 Arnaldo Segarra Vicente
1.497 Joaquín Mota Cortés
1.498 Francisco Casero Varela
1.499 Emilio Ample Jimeno
1.500 Joaquín Pla Martí
1.501 Matías González Porres
1.502 Francisco Beltrán Payá
1.503 Antonio Zamora Valcárcel
1.504 Carlos Ramos Alvarez
1.505 Mario Zubeldia Tamayo
1.506 Luis Quintana Retana

- 1.507D. Manuel Carbonell Bartual
 1.508 José Martín Retana
 1.509 José Santiesteban Valls
 1.510 Manuel Luna Ruz
 1.511 Antonio Segura Castillo
 1.512 Ricardo Antolín y Romero de Tejada
 1.513 Amelio Fernández Clara Pardo
 1.514 Antonio García García
 1.515 Ramón Martín Díaz
 1.516 Angel Francisco Romero Carabias
 1.517 Bernardo Calvo Salido
 1.518 Luis Francés Rodríguez
 1.519 Manuel Fenoll Malvasia
 1.520 Segundo Garrido Olmedo
 1.521 Fidel González Mayoral
 1.522 Rodrigo López Sánchez
 1.523 Mariano Jiménez Fernández
 1.524 Sebastián Arbea Castañé
 1.525 Gabriel Peláez Rendón
 1.526 Leandro Palacios Ugartemendia
 1.527 José Tricaz Guirao
 1.528 Leocadio Lerver Diviá
 1.529 José Adeva Fernández
 1.530 Miguel Moll y Roig
 1.531 Nazario Valle Cano
 1.532 Miguel Cano de Alarcón
 1.533 Casto Delfín Sánchez Sola
 1.534 Abelardo Fernández Conde
 1.535 Rafael Amorós Brañez
 1.536 Eugenio Hurtado Sotos
 1.537 Abrahán Vázquez González
 1.538 José Morales Egido
 1.539 Ramón Menéndez Argumosa
 1.540 José Cruz Carrizano
 1.541 Francisco Cara Lebrat
 1.542 Indalecio Vázquez Camacho
 1.543 Fidel Prim Saldaña
 1.544 Felipe Miguel Sánchez Domínguez
 1.545 Manuel González Chamorro
 1.546 David Soler Boltás
 1.547 Félix Legaz Amiana
 1.548 José Casañ Salinas
 1.549 José López Lara
 1.550 Adrián Ortiz Esquerria
 1.551 Isidro Torres Escriche
 1.552 Vicente Cabrera Blázquez
 1.553 José María Siles Morell
 1.554 Antonio Alvarez Expósito
 1.555 Alejandro Martín del Castillo
 1.556 Luis Elices Jiménez
 1.557 Enrique Pratas Campos
 1.558 Francisco Fontanals Hellín
 1.559 José Espinel Aldegunde
 1.560 Benito Lerín Balfo
 1.561 Ramón Fernández Ubierna
 1.562 Eduardo Valdivielso Panadero
 1.563 José Laguna Cendán
 1.564 Ramón Pinto Ortega
 1.565 Bartolomé de la Fuente García
 1.566 Manuel Díaz Martín
 1.567 Francisco Martín Trades
 1.568 Francisco Bautista González
 1.569 Gregorio Díaz Mingo y Dueñas
 1.570 Joaquín Feliú Acevedo
 1.571 José Hurtado Camino
 1.572 Casto Moll y Roig
 1.573 Patrocinio Humanes Levilla
 1.574 Apolonio Heras Vela
 1.575 Félix Lezana Borjabal
 1.576 Arcadio Velasco Grande
 1.577 Emilio García López
 1.578 Luis Muñoz Jiménez
 1.579 José Antonio Rubio Rodríguez
 1.580 Teodosio Gómez y Sobrino
 1.581 Joaquín Romero Cazorla
 1.582 Juan Herráez Blázquez
 1.583 Alberto Suárez Figueroa Cazcaux
 1.584 José Fernández Núñez
 1.585 José Cañete Baquero
 1.586 Víctor Conzález Gorzo
 1.587 Blas Asensi Ibáñez
 1.588 Agustín Leiva García
 1.589 Angel Rodríguez Blázquez
 1.590 Rafael del Castillo Tejada
 1.591 Manuel Macipe Sierra
 1.592 Manuel Ortiz Ruiz
 1.593 Diego Morales Lorca
 1.594 Raul Díaz Masía
- 1.595D. Máximo Linares Aravaca
 1.596 Antonio Ramos Fernández
 1.597 Pedro González Rodríguez
 1.598 Manuel Argudo Marín
 1.599 Antonio Pérez Vázquez
 1.600 Gustavo León Gómez Vicente
 1.601 Leandro Pérez Ginard
 1.602 Vicente Salas Bujalance
 1.603 Francisco Lozano Hidalgo
 1.604 Vicente Monllor Lillo
 1.605 Antonio Ruiz López
 1.606 Máximo Iriarte García
 1.607 Luis Galliani García
 1.608 Emilio Canora Alcón
 1.609 Sebastián Sanguino Caballero
 1.610 Rafael Martínez Agusti
 1.611 Emeterio Rodríguez Montero
 1.612 Antonio Páramo Prieto
 1.613 Pedro Sánchez Mora
 1.614 Amalio Aragonés Bravo
 1.615 Jaime Domenech Estany
 1.616 Enrique Soldevila Pérez
 1.617 Cirilo González Gómez
 1.618 Luis Sánchez Peña
 1.619 Mariano Rioja Montes
 1.620 Salvador Rodríguez Jaime
 1.621 Andrés Iglesias Velayos
 1.622 José Ballester Sanjuán
 1.623 Germán Gómez González
 1.624 Mariano Oñero Martín
 1.625 Jacinto Blanco Mejía
 1.626 José Valcárcel Oteiza
 1.627 Miguel Aguilera Mallú
 1.628 Pedro Grande Expósito
 1.629 Luis González Rodríguez
 1.630 Salvador Montemayor Virnés
 1.631 Jesús López Fuentes
 1.632 Rafael Molina Morales
 1.633 Baldomero Alonso Incógnito
 1.634 Alfredo Martínez Laguna
 1.635 Federico Muñoz Puente
 1.636 Arturo Carretero Romero
 1.637 Tomás Rebolledo Terán
 1.638 Pablo de Pradas Merelo
 1.639 Salvador Estivell y de Llorach
 1.640 Felipe Casanova Martín
 1.641 Juan Cantero Martínez
 1.642 Luis Gregorio Salinero Pastor
 1.643 Andrés Benito Osés
 1.644 Alfredo Sáinz Azcona
 1.645 Santiago Alvarez García
 1.646 Antonio Benavides Méndez
 1.647 Domingo Ruiz Martín
 1.648 José Díaz Torres
 1.649 Abdón Nager Gómez
 1.650 Antonio Carboneras Picazo
 1.651 José Miguel Mergelins Rodríguez
 1.652 Luis Díaz Flor Sebastián
 1.653 Alejandro Martínez Pita
 1.654 Laureano Leonor Rubio
 1.655 Antonio Canora Sánchez
 1.656 Orosio González Fernández
 1.657 Doroteo Panero Racimo
 1.658 Ramón Farrerons Guel
 1.659 Gumersindo Rodríguez Robledo
 1.660 Miguel Fernández Alonso
 1.661 Manuel Molina García
 1.662 Adelardo Corral Navajas
 1.663 Gerardo Menéndez Arambidet
 1.664 Enrique Eugenio Garrido García
 1.665 Marcelo Bernardo Monjas
 1.666 Nestor Alonso Neital
 1.667 Eustaquio Romero Ruiz
 1.668 Miguel Sáiz Fernández
 1.669 Gaspar Pérez Miralles
 1.670 Evaristo Alconchel Aloras
 1.671 Jerónimo González Navarro
 1.672 David García Valdelomar
 1.673 Andrés Jimeno Pérez
 1.674 Federico Ramírez Municio
 1.675 Manuel Marqueta Mallén
 1.676 José Canencia Sánchez
 1.677 Vicente Bardavio Sábado
 1.678 José Alejandro Aventín Vidal
 1.679 Ramón Sanz Valle
 1.680 Gonzalo Castrodeza Pariente
 1.681 Magín Vigo Montierre
 1.682 Eloy Ceballos Molero
 1.683 Francisco Méndez Utrera
 1.684 Rogelio Casanova Aznar
 1.685 Francisco Ibáñez Cuadros
- 1.686D. Francisco Rebolledo Salazar
 1.687 José Osuna Llorta
 1.688 José Falcó Molut
 1.689 Gonzalo Benavent Benavent
 1.690 Alejandro Sala Campuzano
 1.691 Manuel Domínguez de Molina
 1.692 José Corominas Reig
 1.693 José Gómez Rochera
 1.694 Angel Muñoz Arce
 1.695 Pedro García Gómez
 1.696 Benigno Barbán Escobar
 1.697 Darío Rodríguez Fernández
 1.698 Antonio Ramos Barbero
 1.699 Julián Ruiz González
 1.700 Fernando Carranza Gómez
 1.701 Miguel Angel Lignari Villarroel
 1.702 Juan Bautista Serrabona Martínez Carlón
 1.703 Atanasio José Hernández Meco
 1.704 Julio Duperier Díez
 1.705 Felipe Ramos Gutier
 1.706 César de Girona Campos
 1.707 Pedro Hurtado Crespo
 1.708 Juan Calabuig Ortega
 1.709 Natalio Borje Meño
 1.710 Alejandro Juan Javieres
 1.711 Ricardo Domenech Llorens
 1.712 Andrés Díaz Garrido
 1.713 José Ossorio Jimena
 1.714 Rafael Salado Cuenca
 1.715 Ventura Sel s Rico
 1.716 Alejandro Flores Olmedo
 1.717 Angel Bernabé Moraleda
 1.718 Pablo Irueste y de Diego
 1.719 Máximo Domínguez de Molina
 1.720 Felipe Losada Maestro
 1.721 Fernando Pavón López
 1.722 Jesús de Haro Lumbreras
 1.723 Ramón Muñoz Lázaro
 1.724 Gregorio Fernández Moreno
 1.725 Francisco Pierrá Cardis
 1.726 Antonio Belled Ferrer
 1.727 Juan Monforte Mateos
 1.728 José María Figueras Serrat
 1.729 Víctor Díaz Montero
 1.730 José Fernández Tejedor
 1.731 Modesto Bruguí Guirao
 1.732 Domingo Manuel Freitas Ollivera
 1.733 José Francisco García Redondo
 1.734 Eugenio Hernández y Félix de Vargas
 1.735 Senén Salvador Rodríguez
 1.736 Emiliano Sánchez Hernández
 1.737 Julián Gómez López
 1.738 Pedro Ramos Marcide
 1.739 José Avila María
 1.740 Marcelino Marsal Aldabó
 1.741 Francisco Contreras Tután
 1.742 José Polanco Rodríguez
 1.743 Primitivo Navamuel López
 1.744 Miguel Fernández Quintanilla
 1.745 Pedro Pascual Bercero García
 1.746 Fernando de la Torre Ramírez
 1.747 José Fernández Ramos
 1.748 José Fernández Arias
 1.749 Rafael Aranda Pérez
 1.750 Francisco Tomillo Novo
 1.751 Marcial Hidalgo López
 1.752 Mariano Palacio Urdániz
 1.753 Angel Beamonte Rodrigo
 1.754 Secundino Mallo García
 1.755 Abelardo Cómez Valero
 1.756 Joaquín Cardenal de la Dehesa
 1.757 César López Ocaña Gómez
 1.758 Nicasio García de la Vega Martín
 1.759 Emilio F. Gallego Benito
 1.760 Celedonio Torres Oliveros
 1.761 José del Yerro Borghini
 1.762 Elías Blasco García
 1.763 Pedro Román Bello
 1.764 Adolfo Tejerina García
 1.765 Feliciano Esteban Búrguillo
 1.766 Ramón Reyes Sánchez
 1.767 Venerando Fúster Lozano
 1.768 Mariano Bernaldo de Quirós Martínez
 1.769 José Antonio Fernández Rodríguez
 1.770 Angel Díaz de Cirio Casado
 1.771 Antonio Aletu Roca
- 1.772D. Alfredo Pinilla Moya
 1.773 Pedro Garrido Martínez
 1.774 José Contesti Rosich
 1.775 Pedro Méndez Sánchez
 1.776 Tomás Antón Herrero
 1.777 Antonio Trigueros Plaza
 1.778 Gabriel López Muñoz
 1.779 Luis Ruiz Pinel
 1.780 Antonio Nogales de la Gala
 1.781 Eduardo Benítez Jiménez
 1.782 Avelino Sánchez Suárez
 1.783 Ovidio Rubio Gómez
 1.784 Aurelio Marcos Duque
 1.785 Mariano de Leonardo Gil
 1.786 Enrique Bajuelo Guzmán
 1.787 Julián Nieto Simancas
 1.788 Antonio López Fontanals
 1.789 Inocente Esteban Tejedor
 1.790 Gabriel López Vicente
 1.791 Luis Nacar Pinto
 1.792 Mariano Tomás Lozano
 1.793 Alfonso Pérez Barrutia
 1.794 José Gálvez Rodrigo
 1.795 José Cantos López
 1.796 Patrocinio Cuenca Ruiz
 1.797 Virgilio Tenés Rivas
 1.798 Alejandro Serrano López
 1.799 Elipio Díaz Muñoz
 1.800 José María Vázquez Gurich
 1.801 Francisco Esteban Mora
 1.802 José Payá Dalman
 1.803 Román Irujo Chaos
 1.804 Rogelio Chacón Serra
 1.805 Venancio José Lamas Lami-raín
 1.806 Ramón Aguilera Rey
 1.807 Gonzalo del Corro de Obregón
 1.808 Jenaro Pérez Fuertes
 1.809 Manuel Moya Caro
 1.810 Ramón Perona Buendía
 1.811 Antonio Montalvo Ruy's
 1.812 Juan Villasante Muñoz
 1.813 Félix Mata Desc rrega
 1.814 Antonio Ruiz Vega
 1.815 Epifanio Villanueva Machi nancharena
 1.816 Luis Morales Bascuñana
 1.817 José Ríos Fúster
 1.818 Antonio de la Bastida y Bayo
 1.819 Antonio Ruiz Sánchez
 1.820 José García Arango Arnáiz
 1.821 Gumersindo Ortiz Prieto
 1.822 León Gómez de Segovia Ahijado
 1.823 Matias Sánchez Montero
 1.824 Lorenzo Viso Fondevilla
 1.825 Juan Coca Domínguez
 1.826 Dionisio Calle Redondo
 1.827 Luis Izquierdo Gómez
 1.828 Carlos Molledo Ballenilla
 1.829 Mariano García Ibáñez
 1.830 Luis García Plata
 1.831 Julio García Baquero
 1.832 Manuel Gómez Bernal
 1.833 Alfonso Téllez Ortega
 1.834 Francisco García Vela
 1.835 Telesforo Ladrón de Guevara de Zapirain
 1.836 Rafael Menéndez Domínguez
 1.837 Francisco Luis Catalá Margarit
 1.838 Demetrio Sánchez Pablo
 1.839 Juan Gaspar Cimorra
 1.840 Luis Sánchez Gracia
 1.841 Nicomedes Artacho Hernández
 1.842 José Hernán Anido
 1.843 Vicente Mirándá del Monte
 1.844 José Díaz Gómez
 1.845 S. bastián Ruiz Galiana
 1.846 Alfredo Alvarez y Calás

Madrid, 2 de Octubre de 1914.—El Director general, Ramón Méndez Alanis.

(Gaceta del 7 de Octubre de 1914.)